



BUENOS AIRES, **23 NOV 2011**

VISTO el Expediente N° 32377 del Registro de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN en el que tramita el cambio de denominación y aumento de capital social con las consecuentes reformas al estatuto social de GENERAL AMERICAN ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A. (IDRA SEGUROS S.A. conforme Resolución N° 36082 de fecha 07.09.2011) entidad que en lo sucesivo se denominará SMG RE ARGENTINA S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 23251 de fecha 26.09.2011 obrante a fs. 785/804 se presenta GENERAL AMERICAN ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A. (IDRA SEGUROS S.A. conforme Resolución N° 36082 de fecha 07.09.2011) solicitando que este Organismo conforme el cambio de denominación y aumento de capital tratados por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de septiembre de 2011.

Que con la reforma el artículo I quedará redactado de la siguiente manera: *“Bajo la denominación de SMG RE ARGENTINA S.A. continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de “Manantial Seguros de Vida S.A.” registrada en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 17 de junio de 1994 bajo el N° 5921 libro 115 tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación fue posteriormente reemplazada por la de “General American Argentina Seguros de Vida S.A.” y luego por “IDRA Seguros S.A.”.*

Que por otro lado atento los aportes de capital efectuados el artículo 4 queda redactado de la siguiente manera: *“...EL capital social es de \$ 29.119.455.- (pesos veintinueve millones ciento diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco) y está representado por 29.119.455 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción...”.*

Que se adjuntó la siguiente documental: -Formulario G –Aumento de Capital debidamente timbrado, Formulario G –Cambio de denominación debidamente timbrado, -Testimonio original Escritura N° 628 del 09.09.2011, - Fotocopia del testimonio original y copia protocolar, -Dictamen Profesional, - Publicación de Edicto en el Boletín Oficial, Informe especial sobre el aumento de



capital y Anexo II, -Formulario B –Reserva de Denominación, -Resolución N° 36082 de fecha 07.09.2011 a través de la cual se conformó entre otras cuestiones el cambio de objeto con la consecuente reforma estatutaria.

Que a fs. 820/1 toma intervención la Gerencia de Evaluación señalando no tener observaciones que formular al aumento de capital en \$ 14.104.360, elevándose el mismo de \$ 15.015.095 a \$ 29.119.455.

Que en lo que hace al cambio de denominación propuesto - SMG RE ARGENTINA S.A.- la entidad se ajustaría a los criterios mínimos establecidos en la Resolución N° 31454, en tal sentido habida cuenta que la documentación presentada y el nuevo texto del estatuto social se adecuan a las previsiones de la normativa vigente la Gerencia de Asuntos Jurídicos concluye, desde su especial competencia y con fundamento en lo establecido por el artículo 8° de la Ley 20.091, que resulta procedente prestar conformidad al cambio de denominación y aumento de capital y las consecuentes reformas estatutarias aprobadas por Asambleas transcritas en la Escritura N° 628 de fecha 09.09.2011.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos se expidió en el informe de fecha 02.11.2011 y que es parte integrante de la presente Resolución.

Que los arts. 8 y 67 de la Ley 20.091 confieren facultades a la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Conformar el cambio de denominación con la consecuente reforma estatutaria de GENERAL AMERICAN ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A. (IDRA SEGUROS S.A. conforme Resolución N° 36082 de fecha 07.09.2011) entidad que en lo sucesivo se denominará SMG RE ARGENTINA S.A., aprobada por Asamblea transcrita en Escritura N° 628 de fecha 09.09.2011.

ARTICULO 2°.- Conformar el aumento de capital social con la consecuente reforma estatutaria de GENERAL AMERICAN ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A. (IDRA SEGUROS S.A. conforme Resolución N° 36082 de fecha 07.09.2011) entidad que



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas "2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"*  
*Superintendencia de Seguros de la Nación*

en lo sucesivo se denominará SMG RE ARGENTINA S.A., aprobada por Asamblea transcripta en Escritura N° 628 de fecha 09.09.2011.

ARTICULO 3°.- A los fines establecidos en los artículos 5 y 167 de la Ley 19550, confírase intervención a la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

ARTÍCULO 4°.- Oportunamente hágase saber a la Gerencia de Autorizaciones y Registros

ARTÍCULO 5° - Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCION N° 3 6 2 8 0

FIRMADO POR : JUAN ANTONIO BONTEMPO